

Farmacias: Ordenaron retirar de forma urgente un importante producto peligroso para la salud

12/06/2025



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), decidió retirar del mercado un importante producto médico, tras constatar graves fallas en su documentación, etiquetado y procedencia.

Se trata de un grupo de tensiómetros. El hallazgo se produjo en el marco de una inspección en un establecimiento donde se encontraron doce unidades del modelo ALPK2 Sphygmomanometer, de origen japonés, que **no cumplían con los requisitos mínimos** exigidos por la normativa vigente.

La medida se tomó luego de un operativo realizado por inspectores de ANMAT, con el apoyo de organismos locales y la colaboración de particulares que presentaron denuncias. En este caso, **los tensiómetros aparecían sin datos del fabricante**, sin identificación del importador y sin el número de registro exigido por las autoridades sanitarias.

Además, los dispositivos carecían de manuales de uso, lo que impide su correcta aplicación en contextos clínicos o personales.



El comunicado oficial de la ANMAT explicó que las unidades fueron registradas durante una inspección en instalaciones que, al momento, **ya no estarían operando bajo la razón social que importaba estos dispositivos**. Se ordenó de inmediato la suspensión de su comercialización, distribución y uso en todo el país, mientras se lleva adelante una investigación sobre su origen.

La lista de los productos

prohibidos

Los inspectores que realizaron la intervención tomaron fotografías y detallaron los números de serie de los tensiómetros incautados.

La lista incluye los siguientes ejemplares:

- ALP-K2 n° 10-38599
- ALP-K2 n° 10-38594
- ALP-K2 n° 10-38521
- ALP-K2 n° 10-38526
- ALP-K2 n° 10-38512
- ALP-K2 n° 10-38484
- ALP-K2 n° 10-38602
- ALP-K2 n° 10-38538
- ALP-K2 n° 10-25092
- ALP-K2 n° 10-38505
- ALP-K2 n° 10-38606
- ALP-K2 n° 10-38477

Durante el procedimiento, el titular del establecimiento presentó una factura tipo A como respaldo de la tenencia de los productos. Sin embargo, al ser consultado sobre la documentación específica de importación, **no logró justificar la legitimidad ni la trazabilidad de las unidades.** Más tarde, se confirmó que la empresa mencionada en los papeles ya no funcionaba en ese lugar desde hacía al menos dos meses y que el inmueble era ocupado por una firma de logística sin relación con el rubro médico.

Este conjunto de elementos llevó a las autoridades a tomar una decisión preventiva, con el objetivo de proteger a los consumidores frente a posibles fallas de funcionamiento o riesgos para la salud.

Riesgos para los usuarios y recomendaciones oficiales

Desde ANMAT se alertó que estos dispositivos podrían representar un riesgo directo para la salud, dado que **un tensiómetro inexacto puede provocar diagnósticos erróneos en personas con presión arterial alta o baja**. Esta situación, lejos de ser un detalle menor, compromete el seguimiento y tratamiento de patologías cardiovasculares.



Desde ANMAT explicaron que el producto carece de registros sanitarios.

El organismo también recordó a la población que, antes de adquirir cualquier producto médico, resulta indispensable revisar tres aspectos básicos: que cuente con etiquetado completo, que incluya precintos de seguridad o cierres intactos, y que la fecha de vencimiento coincida con lo declarado por el fabricante. Además, debe figurar el nombre de la empresa responsable del producto y su número de registro ante la ANMAT.

Por último, la entidad comunicó que se abrirá una investigación para determinar si existió negligencia, falsificación de documentación o violación de normativas por parte de la empresa involucrada. Mientras tanto, **se reiteró a las farmacias y puntos de venta que retiren de circulación cualquier unidad del modelo ALPK2** hasta nuevo aviso.

Fuente: La Mañana de Neuquén.